



GUÍA DOCENTE 2026-2027
PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

8559

1.b Coordinador/a de la asignatura

DRA. D^a ANA MARÍA VICARIO PÉREZ, COORDINADORA DEL GRADO

2. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO, 7º Y 8º SEMESTRE

3. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

4. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

180 ECTS APROBADOS EN EL MOMENTO DE INICIAR LAS PRÁCTICAS.

5. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8



6. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG 2 DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

CG 4 ADQUIRIR CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA PROFESIÓN.

CG 6 FOMENTAR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN.

CG 10 RESOLVER PROBLEMAS.

CG 11 TRABAJAR EN EQUIPO.

CG 14 DESARROLLAR HABILIDADES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

CG 17 DESARROLLAR LA MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD.

*CG18 DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES.

*CG 20 DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD POR LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.

*CG22 - ADQUIRIR UN COMPROMISO ÉTICO CON LA CULTURA DE LA PAZ Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

CG 24 ADQUIRIR LA DEBIDA IMPLICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

*CE 2 CONSEGUIR LA PERCEPCIÓN DEL CARÁCTER UNITARIO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE LA NECESARIA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS.

CE 4 ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE FUENTES JURÍDICAS (LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES).

CE 8 DOMINAR LAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS EN LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA (BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFÍA) Y ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA UTILIZAR LA RED INFORMÁTICA (INTERNET) EN LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EN LA COMUNICACIÓN DE DATOS.

*CE 10 DESARROLLAR VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LAS DISTINTAS PROFESIONES JURÍDICAS.

CE 14 COMPRENDER Y CONOCER LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN SU GÉNESIS Y SU CONJUNTO.

CE 19 DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE ASESORAR JURÍDICAMENTE A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



7. Programa de la asignatura

7.1- Objetivos docentes
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EXTERNAS. R1 ORGANIZAR Y PLANIFICAR EL TRABAJO EN UN ENTORNO LABORAL REAL. R2 INCREMENTAR EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO. R3 ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y EL INTERÉS POR EL TRABAJO. R4 LOGRAR UN RITMO DE TRABAJO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD. R5 DESARROLLAR ADECUADAMENTE LAS COMPETENCIAS TRABAJADAS Y ADQUIRIDAS DURANTE EL GRADO.
7.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8559&auth=SAML

8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE UN GRADUADO/A EN DERECHO, BAJO LA SUPERVISIÓN TANTO DE UN TUTOR PERTENECIENTE A LA ENTIDAD QUE ACOGE AL ESTUDIANTE COMO DE UN TUTOR ACADÉMICO, PROFESOR DE LA TITULACIÓN.

9. Sistemas de evaluación:

LAS PRÁCTICAS TENDRÁN UN RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE 8 CRÉDITOS ALICABLE, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO, A LA MATERIA FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA. PARA OBTENERLO SERÁ NECESARIO RECIBIR INFORME FAVORABLE TANTO DEL TUTOR ACADÉMICO COMO DEL DE LA ENTIDAD DONDE SE DESARROLLA LA ESTANCIA PRÁCTICA DEL ESTUDIANTE.